



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 01 de julio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/TR/001631/2025

Asunto: Transferencia presupuestal

Fernando Calzada Falcón

Director de Finanzas

PRESENTE.

En atención a su oficio DF/UEA/1653/2025, mediante el cual solicita transferencia presupuestal, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada en el proyecto **K0639.-Adquisición de bienes informáticos**, partida **51501.-Bienes informáticos**, por un importe de **\$2,260,000.00** (Dos millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0546**, con recursos de **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
A2MP/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 5 de septiembre de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/TR/002331/2025

Asunto: Transferencia de recursos

Fernando Calzada Falcón

Director de Finanzas

PRESENTE.

En atención a su oficio DF/UEA/2201/2025, mediante el cual solicita transferencia de recursos para la partida **51901.- Equipo de administración**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$102,000.00** (Ciento dos pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0930**, con recursos de **Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

05 SEP. 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento

Archivo/Minutario
AEMP/AGS.